



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000395 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 NOV 2016

### VISTO:

El Expediente de Registro Nº 3219-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR de fecha 21 de octubre del 2016, Informe Nº 305-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 03 de noviembre del 2016, Informe Nº 0589-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 07 de noviembre 2016, sobre ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado de la servidor de la Dirección Regional de Energía y Minas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 3219-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR de fecha 21 de octubre del 2016, el servidor Don CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, trabajador nombrado en el cargo de Técnico Administrativo II, nivel remunerativo STB, de la Dirección Regional de Energía y Minas del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 305-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-, de fecha 03 de noviembre del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; informa que según Resolución Gerencial General Regional Nº 00000179-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 11 de octubre del 2011 se le reconoce 25 años de servicios prestados al Estado y constancias de haberes y descuentos del 01 de Agosto del 2011 al 20 de Julio el 2016, las cuales son parte integral de la presente resolución; por lo que se puede evidenciar que el servidor Don CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, acredita al 20 de julio del 2016, haber cumplido **TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado**, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000395 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 NOV 2016

Que, con Informe Nº 0589-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 07 de noviembre del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : **ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE Y 45/100 SOLES (S/ 11,217.45); y una bonificación mensual de 0.018;**

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR,** el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo el servidor **Don CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES,** Técnico Administrativo II, nivel remunerativo STB, de la Dirección Regional de Energía y Minas del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, **por haber cumplido al 20 de julio del 2016 TREINTA (30) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado,** de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000395  
N° -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 NOV 2016

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR**, por única vez una **ASIGNACION**, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor de la servidor **Don CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES**, por haber cumplido al 20 de julio del 2016, TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, por la suma ascendente a: **ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE Y 45/100 SOLES (S/ 11,217.45); y una bonificación mensual de 0.018;**

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, Dirección Regional de Energía y Minas y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*[Signature]*  
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes  
GERENTE GENERAL

